



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Aljucer, a veintiocho de octubre de dos mil veinte, en la sala de usos múltiples del Centro de la Mujer, sito en Plaza Tía la Pereta, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Eugenio Vélez López, asistido por la Secretaria-Administradora D^a Concepción Muñoz Marín, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Partido Popular:

D. José Manuel Serrano Ruiz
D. Ginés Serrano Hernández
D. José Gómez Marín

Por el Grupo Municipal PSOE:

D. Juan José Carlos Quero Román
D^a Paula Mompeán Salmerón
D^a Ainhoa María Sánchez Tabares
D. Manuel Cortés Rodríguez

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

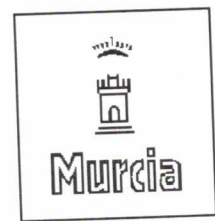
D^a María José Rabal Valero

El número total de vocales asistentes es de 9.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, según establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, el Sr. Presidente procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/07/2020 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28/07/2020.

En primer lugar el Sr. Presidente hace mención a la sesión extraordinaria de fecha 28/07/2020, convocada para aprobar un presupuesto para el desbroce de diversas vías de la pedanía por importe de 9743,21 €, el cual se sustituyó por otro presentado por el Grupo Popular por un importe de 2598,18 €, que se aprobó por mayoría. Aclarando que posteriormente se detectó un error en los metros de los caminos a desbrozar, por lo que se tramitó otro presupuesto con un aumento de los metros y con el consiguiente aumento del importe del presupuesto.



Seguidamente interviene D^a Ainhoa María Sánchez Tabares (Grupo PSOE) que expone que se ha obviado un acuerdo de Pleno y pide que conste en acta “que aun estando de acuerdo en las rectificaciones, ya que los metros no eran correctos, un acuerdo de Pleno solo puede rectificarlo el propio Pleno”. El Sr. Presidente comenta que hubo desconocimiento por su parte.

Seguidamente se someten a votación las actas de fecha 9/7/2020 y 28/7/2020 y se aprueban por unanimidad.

2. INFORME DE GASTOS

D. Ainhoa María Sánchez Tabares (Grupo PSOE) pide aclaración de algunos gastos, comentando que los imbornales debe repararlos Aguas de Murcia, ya que el Ayuntamiento tiene un contrato para ello y habiéndolo detectado en presupuestos alternativos solicitados para una obra, pide que se intenten solicitar presupuestos a empresas que no estén relacionadas familiarmente.

Anexo nº 1

3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Moción conjunta Grupos PP, PSOE, CIUDADANOS Y VOX

3.1 Homenaje a Doña Aurelia Marín Ramón

D. Ginés Serrano Hernández (Grupo PP) procede a la lectura de la moción y una vez finalizada se establece una breve deliberación llegando al acuerdo de poner el nombre de “Aurelia Marín Ramón” al pabellón municipal de la pedanía, seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

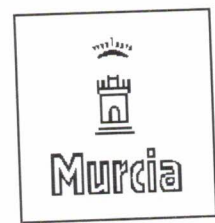
Anexo nº 2

Moción del Grupo PSOE

3.2 Incremento de los fondos gestionados directamente por las Juntas Municipales para el presupuesto 2020

D^a Ainhoa María Sánchez Tabares procede a la lectura de la moción y una vez finalizada D. Ginés Serrano Hernández (Grupo PP) comenta que la reducción del presupuesto de la pedanía no implica que se pierda ese dinero, ya que Ayuntamiento va a realizar directamente las inversiones.

D. María José Rabal Valero (Grupo Ciudadanos) comenta que el presupuesto está en fase de poder realizar alegaciones y entiende que es un presupuesto adaptado a un tiempo de pandemia, intentando sacar adelante a familias y empresas.



El Sr. Presidente comenta que se trata de ayudar a los vecinos de la pedanía. Tras una extensa deliberación se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 1 (VOX) + 4 (PSOE) = 5

En contra: 3 (PP) + 1 (Cs) = 4

La moción de aprueba por mayoría.

Anexo nº 3

Moción del Grupo VOX

3.3 Limpieza de los solares situados en el lateral del Jardín Virgen de los Dolores

D. Eugenio Vélez López (Grupo Vox) procede a la lectura de la moción y una vez finalizada se entabla un breve deliberación donde se propone solicitar por escrito la limpieza de solares inclusive los municipales. Seguidamente se somete a votación aprobándose por unanimidad.

Anexo nº 4

4. INFORME DEL PRESIDENTE

- Reparación y pintado de vallas, horquillas y pilonas en diversas calles de la pedanía
- Desbroce de carriles y caminos
- Instalación para colocación de pizarra y diversos suministros eléctricos en varias aulas del CEIP Francisco Sánchez Matas
- Gestión y compra de gel hidroalcohólico y gel desinfectante para los colegios dentro de la "Campaña de concienciación y prevención del COVID-19"
- Gestión de la limpieza diaria del Jardín Virgen de los Dolores
- Mantuvo una reunión con Ainhhoa y el Comisario de Policía Local de la Alberca con el objeto de buscar soluciones a los problemas de seguridad de la pedanía
- Mantuvo reunión con Servicios penitenciarios para conseguir que le enviaran jóvenes que cumplen con servicios a la comunidad



5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Fdo: Eugenio Vélez López

Fdo: Concepción Muñoz Marín

GASTOS DEL 7/7/2020 AL 23/10/2020

Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre	Ope. Definitiva.
20200020020	AD	08/07/2020		2.283,37	ALJUCER S.L.	ALJUCER. DESBROCE CARRIL PAJEROS, C/CONSTITUCIÓN, C/RINCÓN DE MERINO, CAMINO. BATAN Y CUATRO MÁS	220200052099
					CONSTRUCCIONES LA VEGA DE	ALJUCER. REPARACION SOCAVONES CMNO. SALABOSQUE, C/ESCULTOR ROQUE LOPEZ Y 2 MÁS Y JUNTAR BORDILLO C/DE LA CRUZ	220200052100
20200020021	AD	08/07/2020		895,40	ALJUCER S.L.	ALJUCER. REPOSICION LOSAS Y REPOSICIÓN PAVIMENTO	220200052102
					CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U.	EN CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	
20200021209	AD	17/07/2020	2019 2 904 1 1	3.993,00	OBRAS PUBLICAS E	ALJUCER. PINTADO PILONAS EN NEGRO Y HORQUILLAS, POSTES Y BARANDA EN COLOR AMARILLO EN C/VEREDA Y 7 CALLES MÁS	220200052103
					INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS,		
920200021212	AD	17/07/2020		4.416,50	S.L.U.	ALJUCER. REPOSICIÓN PAVIMENTO EN MAL ESTADO AVDA. SANTA CATALINA FRENTE Nº 86 (margen derecho)	220200053693
					OBRAS PUBLICAS E		
920200021986	AD	24/07/2020	2019 2 904 1 1	4.101,90	S.L.U.	ALJUCER. DESBROCE AVDA. GENERAL JOSE Mª GOMEZ TORRES, CAMINO DE LOS MONTOYAS, CARRIL TORRE	220200055002
					INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS,		
920200022637	AD	28/07/2020		2.598,18	RUIZ GARCÍA, ROBERTO	ALJUCER. DESBROCE AVDA. GENERAL JOSE Mª GOMEZ TORRES, CAMINO DE LOS MONTOYAS, CARRIL TORRE	220200057916
920200023854	AD/	17/08/2020		-2.598,18	RUIZ GARCÍA, ROBERTO	ALJUCER. DESBROCE AVDA. GENERAL JOSE Mª GOMEZ TORRES, CMNO DE LOS MONTOYAS, CARRIL TORRESALINAS	220200059638
920200023855	AD	17/08/2020		4.956,16	RUIZ GARCÍA, ROBERTO	ALJUCER. REPOSICIÓN 1 REBAJE DE ACERA Y REPOSICIÓN LOSAS PASTILLA EN ACERA AVDA. STA.CATALINA Nº 42,44 Y	
920200025731	AD	02/09/2020	2019 2 904 1 1	4.295,50	CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U.	82 MARGEN DERECH	
920200028932	AD	24/09/2020		104,06	CONSTRUCCIONES ASVEMAR SL	ALJUCER. REPARACION FONTANERIA (CODO CONTADOR DE AGUA) EN CEIP ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO	220200076096
					OBRAS PUBLICAS E	ALJUCER. REPOSICIÓN DE LOSAS ABUJARDAAS Y	
					INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS,	ADOQUINES EN ACERAS C/SENDA ALTA, C/FRUTOS BAEZA Y	
920200028953	AD	24/09/2020	2019 2 904 1 1	4.235,00	S.L.U.	AVDA. EL PALMAR	220200076097

ANEXO I

20200029719 AD	30/09/2020	314,60	ALJUCER S.L.	CONSTRUCCIONES LA VEGA DE RASPAJINES	ALJUCER. REPARACIÓN REJILLA DESAGUE CAMINO DE LOS RASPAJINES	220200078595
20200031304 AD	15/10/2020	2019 2 904 1 1	1.086,97	CONSTRUCCIONES ASVENMAR SL	ALJUCER. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PIZARRA ELECTRÓNICA Y OTROS SUMINISTROS ELÉCTRICOS EN CEIP ALJUCER. SUMINISTRO DE GEL HIDROALCOHÓLICO A LA JUNTA MUNICIPAL ""CAMPAÑA CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19""	220200080791
20200031306 AD	15/10/2020		1.606,28	BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO	ALJUCER. CAMBIOS WEB ALJUCER.NET. ACTUALIZACIÓN WEB Y CREACIÓN PAGINA GUIA INFORMATIVA COVID-19	220200080792
20200031565 AD	16/10/2020		526,35	RABADAN CANOVAS, JOSE		

CREDITOS CONSIGNADOS Y DISPONIBLE REAL A FECHA 23/10/2020

Org.	Pro.	Eco.	Proyecto	Créditos Consignados	Disponible Real (A)
904	92	6	2019 2 904 1	135.548,00	110.793,43
904	92	4	0 0 0	18.000,00	0,00
904	92	2	0 0 0	128.251,00	53.904,84



"Homenaje Aurelia Marín Ramón "

Como todos sabréis, el pasado 26 de abril falleció Aurelia Marín Ramón, vecina conocida y querida de nuestra pedanía.

A las horas del suceso los periódicos se hicieron eco de la noticia. Se hicieron eco de la noticia ya que Aurelia era, es y será un ejemplo de vida, un ejemplo de superación.

Mujer reconocida y homenajeada por toda la Región de Murcia, mujer que llevó el nombre de Aljucer y de la Región de Murcia por todo el mundo.

Aurelia fue una mujer pionera, una mujer luchadora, y no solo en el plano deportivo.

Con tan solo 16 años se fue a trabajar de interna al Sahara español. Allí estuvo viviendo gran parte de su vida, hasta que debido a una revuelta política tuvo que volver a España. Llegó a Murcia con nada más que lo puesto, 12 hijos y dispuesta a salir a delante.

Para poder mantener a su familia llegó a trabajar en varios lugares a la vez.

Uno de sus trabajos fue de limpiadora en el Ayuntamiento de Murcia, es significativo este trabajo ya que cuando empezó en el mundo deportivo, con 50 años, después de una larga jornada de trabajo se colocaba los bambos, que guardaba en su bolso, y se iba a entrenar por el malecón.

Aurelia pronto comenzó a ser un referente de la mujer en el atletismo, era inusual ver a una mujer de tan longeva edad correr de manera individual por las carreteras de Murcia.

Llevó el nombre de Murcia hasta lo más alto de los pódiums a nivel nacional e internacional.

No solo en Murcia, en toda España iba a ser considerada unas de las mejores atletas veteranas.

Aurelia tiene un gran e importante palmarés, sumando un total de casi 40 medallas entre

campeonatos nacional e internacionales y más de un centenar de trofeos. Podemos destacar sus más de 15 medallas de oro en pista a nivel nacional, así como su bronce en el campeonato mundial de Finlandia. Ha llegado a representar a España en países como Brasil, Estados Unidos, Italia... pero sin duda, uno de los reconocimientos más queridos para ella fue su nombramiento como mejor atleta veterana de la Región de Murcia en 2015.

Ha dejado un gran legado, sus doce hijos, sus más de 46 nietos y sus bisnietos, a los que ha inculcado su pasión por la vida y por el deporte. Entre ellos destacamos a Sergio, nuestro Sergio, la centella de Aljucer, una de las personas más rápidas de España y la más rápida de todos los tiempos de la Región de Murcia.

Hace seis meses la luz de Aurelia dejó de brillar, pero no queremos que todo lo que ella ha dejado quede en el olvido. Su lucha, su constancia, sus méritos deportivos... es el claro ejemplo de superación, es un referente a nivel deportivo tanto en la Región como nacionalmente, para veteranos y para mujeres atletas. Ella ha hecho historia, ha roto barreras allanando el camino en el mundo deportivo para las generaciones futuras.

En la mayoría de ocasiones se busca a personas famosas para hacerles un homenaje, poner su nombre a una calle... cuando los verdaderos héroes son las personas de a pie, los vecinos de nuestra pedanía. En este caso Aurelia, una mujer que rompió barreras en el mundo deportivo, así nos gustaría rendirle un homenaje como se merece, plasmando no solo su nombre a una calle, edificio, plaza Sino plasmando su gran legado que ha dejado y significado para Murcia.

Por todo ello, se lleva al Pleno de Octubre de la Junta Municipal de Aljucer el siguiente acuerdo:

-El nombramiento de una calle, Plaza, Avenida, Edificio público En la pedanía de Aljucer con el nombre de Aurelia Marín Ramón "La super Abuela del Atletismo"

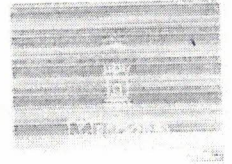
En Aljucer, a 21 de octubre de 2020.

PortavozPSOE

PortavozCiudadanos

PortavozPP

PortavozVOX



D. CARLOS QUERO ROMÁN , PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA PEDANÍA DE ALJUCER, ELEVA AL PLENO DE OCTUBRE DE 2020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

MOCIÓN "RELATIVA AL INCREMENTO DE LOS FONDOS GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LAS JUNTAS MUNICIPALES PARA EL PRESUPUESTO 2020"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el periodo de gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular y hasta las elecciones de 2015, la gestión municipal se caracterizó por la profundización en los desequilibrios en dos vertientes muy claras:

1. Desequilibrios entre Pedanías y Ciudad a la hora de recibir inversiones y servicios.
2. Desequilibrios entre las pedanías cuando se repartían los presupuestos para las juntas municipales, los socialistas del municipio de Murcia hemos sido conscientes de esa realidad, por lo que siempre hemos reivindicado la corrección de este doble desequilibrio.

La situación fue distinta **desde 2015**, con la entrada en el ayuntamiento de nuevas fuerzas políticas y con la pérdida de confianza de la ciudadanía en el PP, éste se encontró en minoría, necesitando negociar y llegar a acuerdos.

Una de las prioridades del PSOE siempre ha sido la de avanzar en la descentralización, caminado **hacia la gestión directa del 8% del presupuesto**. El incremento de fondos gestionados de forma directa por las Juntas Municipales ha sido uno de los ejes fundamentales que han fundamentado que el PSOE permitiera el desbloqueo de los presupuestos de **2016 y 2017**, de esta manera se incrementaron los presupuestos para las juntas en 2016 un **44,2 %** y prácticamente se eliminó el fondo que reservaba el concejal para su uso arbitrario.

Incrementando de esta forma los presupuestos de inversiones gestionadas directamente por las mismas en **1,9 millones de euros**. Además de consignar **14 millones de euros adicionales** para la puesta en marcha de un ambicioso Plan De Inversiones en Pedanías. Gracias a esta consignación en

ANEXO III

Aljucer se ha podido reformar el antiguo ambulatorio y tener un centro municipal con auditorio, sala de estudio y demás, que durante tantos años el pueblo de Aljucer ha venido reclamando.

En los **presupuestos de 2018**, aprobados definitivamente en el pleno de octubre de 2018, con el apoyo de Ciudadanos, otro fracaso del equipo de Gobierno de Ballesta, la cuantía económica gestionada directamente por las juntas municipales fue inferior a la de años pasados ya que desaparecieron los 1,9 millones de euros adicionales conseguidos en 2017 y lo que es peor las únicas inversiones directas en pedanías que pueden ser una realidad en este año, fueron las negociadas por el PSOE en el presupuestos anteriores.

Y ahora, casi a final de año llegan los presupuestos de 2020, cuando habría que estar aprobando los 2021, y que acaban de aprobarse en Junta de Gobierno el martes 13 de octubre de 2020. En estos presupuestos paradójicamente se prevé ingresar lo mismo, pero volvemos a pagar las diferencias los mismos, las pedanías, el resultado es que a la Junta de Municipal de Aljucer, se le recorta en el presupuesto de **281.799 € (2019) a 235.481€ (2020), un total de - 46.318€, de estos 41.935€ pertenecen al Capítulo II (gasto corriente) y 4.383 del Capítulo IV (Subvenciones).**

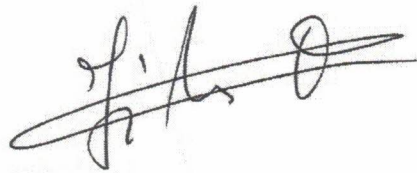
Para aumentar estas desigualdades la Junta de Gobierno ha aprobado un Plan de inversiones provenientes de remanentes (dinero que había presupuestado en otros años y que no se ha ejecutado) de casi 16,2M de euros, y de éstos sólo 2,2M irán destinados a mejorar las infraestructuras de las pedanías, es decir que un 63% de la población del municipio recibirá un 13% de ese importe.

Desde el grupo socialista de Aljucer, no estamos de acuerdo con la asignación presupuestaria para la gestión directa de las juntas municipales en general, y sobre todo y en particular para la nuestra, ya que creemos que es un gran retroceso en el proceso de descentralización, porque **mucho nos tememos que dada la experiencia en aprobar los presupuestos, que éstos van a ser los presupuestos de 2021.**

Por lo que presentamos para su debate y posterior aprobación el siguiente
ACUERDO

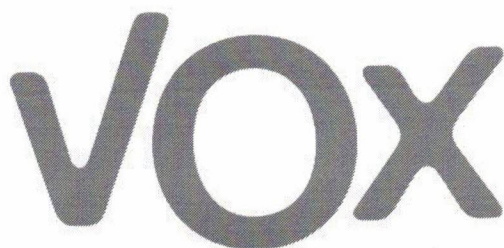
La Junta Municipal de Aljucer, por acuerdo de pleno insta a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, a iniciar los trámites necesarios de manera urgente, para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias destinadas a incrementar los recursos gestionados por esta Junta Municipal, según el borrador aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, y que deberá pasar por el Pleno del Ayuntamiento, y que ha tenido como consecuencia que nuestra pedanía disponga de 46.318 euros menos que el año 2019.

Aljucer, a 15 de octubre de 2020



Carlos Quero Román

Portavoz del Grupo Municipal PSOE



D. EUGENIO
REPRESENTANTE
PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER DEL 28 DE
OCTUBRE DE 2020, PARA SU DEBATE Y APROVACION, LA SIGUIENTE:

Junta Municipal de Aljucer VELEZ LOPEZ , COMO
DEL GRUPO VOX,

MOCION SOBRE

SOLICITUD DE LIMPIEZA DE LOS SOLARES SITUADOS EN EL LATERAL DEL
JARDIN VIRGEN DE LOS DOLORES.

EXPOSICION DE MOTIVOS

HEMOS RECIBIDO LA S QUEJAS QUE NOS HAN TRASMITIDO LOS VECINOS DE
NUESTRA PEDANIA A NUESTRO GRUPO MUNICIPAL DE LA SITUACION DE
ABANDONO E INSALUBRIDAD QUE SE ENCUENTRAN LOS SOLARES SITUADOS
JUNTO AL JARDIN VIRGEN DE LOS DOLORES DONDE SE HALLAN PLAGAS DE
RATAS E INSECTOS.

LOS HUERTOS Y SOLARES SE ENCUENTRAN YA DESDE HACE AÑOS EN
CONDICIONES LAMENTABLES, FAVORECIENDO POR TANTO LA GENERACION DE
PLAGAS Y PROVOCANDO EL CONSIGUIENTE MALESTAR DE LOS VECINOS DE
NUESTRA PEDANIA.

AL TRATARSE DE ESPACIOS PRIVADOS Y ACORDE A LA ORDENANZA MUNICIPAL
DE LIMPIEZA VIARIA, SON LOS PROPIETARIOS LOS RESPONSABLES DE
MANTENER LOS SOLARES Y HUERTOS EN CONDICIONES ADECUADAS DE
LIMPIEZA, NO SOLO ESO, ESTOS DEBEN PROCEDER A SU DESRATIZACION CADA
SEIS MESES.

SIN EMBARGO, LA INSPECCION Y VIGILANCIA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO
DE ESTA ORDENANZA CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO , LLEVANDOLAS
ACABO A TRAVES DE INSPECCIONES TECNICAS Y POLICIA LOCAL.

EL AYUNTAMIENTO, PUEDE ADEMAS REALIZAR SUBSIDIARIAMENTE LAS
OPERACIONES DE LIMPIEZA , A COSTA DE LOS PROPIETARIOS Y NO SOLO ESO,
ADEMAS, DEBE PROCEDER A LA IMPOSICION DE SANCIONES.

ANEXO IV

LA FALTA DE LIMPIEZA DE TERRENOS Y SOLARES, CONSIDERADOS URBANOS, O NO PROCEDER A SU DESRATIZACION CADA SEIS MESES, ESTA CLASIFICADO COMO INFRACCION PUDIENDO AL PROPIETARIO MULTA DE 151 A

GRAVE,
SANCIONAR
CON UNA
6000 EUROS



VOX
Junta Municipal de Aljucer

POR TODO LO EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL VOX Y EN SU NOMBRE EL PORTAVOZ EN ESTA JUNTA MUNICIPAL, PRESENTA A PLENO LOS SIGUIENTES ACUERDOS PARA SU DEBATE Y APROVACION SI PROCEDE:

PRIMERO.- QUE SE INSTE AL AYUNTAMIENTO A EXIGIIR A LOS PROPIETARIOS LA OBLIGACION DE MANTENER LIMPIOS LOS SOLARES Y HUERTOS COLINDANTES AL JARDIN VIRGEN DE LOS DOLORES.

SEGUNDO.-QUE EN EL CASO QUE LO PROPIETARIOS NO REALIZARAN DICHA LIMPIEZA Y DESRATIZACION DE LOS SOLARES, SEA EL PROPIO AYUNTAMIENTO, EL QUE PROCEDA A REALIZAR DICHAS LIMPIEZAS A COSTA DE LOS PROPIETARIOS Y SE LES IMPONGA LA SANCION CORRESPONDIENTE.

EN MURCIA A 14 DE OCTUBRE DE 2020

**FDO. D. EUGENIO VELEZ LOPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN ALJUCER**